	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		1933	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	**BPIN**	2024006910083

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria Turismo y Cultura

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Transformación productiva para la vida
Indicador de Bienestar	población ocupada en la industria turística
Producto	Asociaciones turísticas para la vida - Tocumento de información turistica
Meta 2026	1
Población Objetivo	Población Amazonense - Población general
Actividad a Ejecutar	Caracterizar las necesidades de la iniciativas, emprendimientos y/o asociaciones de turismo,
Actividad a Ejecutar	Recopilar, actualizar y consolidar datos de información turística con en fin de elaborar indicadores estadísticas del sector turismo,

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 20.179.900	0235 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida
$ 4.820.100	0235 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	15/04/2026	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	ABRIL 2026	FORMATO:	STC - 800	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	1.2. COMPONENTE:	Turismo como potenciador del desarrollo
1.3. SECTOR:	Comercio, Industria y Turismo	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Transformación productiva para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	3502. población ocupada en la industria turística

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910083

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Asociaciones turisticas para la vida	1	Población Amazonense	Caracterizar las necesidades de la iniciativas, emprendimientos y/o asociaciones de turismo. 404	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Documento de Información Turistica	1	Población General	Recopilar, actualizar y consolidar datos de información turistica con en fin de elaborar indicadores estadisticas del sector turismo. 410	

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 20.179.900			0235 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida	X				
$ 4.820.100			0235 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	hasta el 31 de diciembre de 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026		
350200404. Proyectos de mejoramiento de proceso cofinanciados	1		1-Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. 2-Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. 3-Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM. 4-Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. 5-Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible. 6-Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos. 7-El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel.
3502094. Documentos de investigación sobre turismo	1		

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

15 ABR 2026

3:04pm

Alejandra Z

1933

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		1932	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas	**BPIN:**	2024006910091

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria Turismo y Cultura

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Promoción cultural
Indicador de Bienestar	acceso de la población colombiana a espacios culturales
Producto	Servicio de promoción eventos culturales
Meta 2026	3
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Realizar, participar y /o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica,

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 25.000.000	0233 - 2.3.2.33.01.016 - 18	Promoción cultural - Circulación

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	15/04/2026	X				

	ELABORO:		**APROBO:**
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A *LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	ABRIL 2026	FORMATO:	STC - 800	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1.3. SECTOR:	Cultura	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Promoción cultural	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	3301. acceso de la población colombiana a espacios culturales

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910091

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de promoción eventos culturales	3	Población general	Realizar, participar y /o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica. 623	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 25.000.000,00			0233 - 2.3.2.33.01.016 - 18	Promoción cultural - Circulación	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
330105301 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3

a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.
b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones.
c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM.
d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible.
f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.
g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel.
h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el galón del combustible.

4. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparaco al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	LEIDY C. BUSTOS PEREZ	Prof. Esp. Apoyo STCD	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE	Secretaria de Turismo y Cultura Departamental	

15 ABR 2026

3:04pm

1932

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato	SPDT - S&E - 03	Version 2.0 - 2020
	MEDIANTE REGISTRO No:	2003	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	APOYO FORTALECIMIENTO. FOMENTO. DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE. LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**BPIN**	2024006910099

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida
Indicador de Bienestar	población que realiza actividad física en su tiempo libre
Producto	BENEFICIAR A LA POBLACION CON ESPACIOS DE ACTIVIDAD FISCA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. FORMACION DEPORTIVA. RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
Meta 2026	5000
Población Objetivo :	Toda la población
Actividad a Ejecutar	Apoyar actividades de formacion deportiva. recreativa. social. comunitario. habitos y estilos de vida saludable con personal idoneo en el departamento del amazonas

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$4.000.000	0243 - 2.3.2.43.01.007 - 214	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre. la actividad física y la recreación para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte - Formación y preparación de deportistas
1.3. SECTOR:	DEPORTE Y RECREACION	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	población que realiza actividad física en su tiempo libre

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	APOYO FORTALECIMIENTO. FOMENTO. DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE. LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.2 BPIN	2024006910099

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
BENEFICIAR A LA POBLACION CON ESPACIOS DE ACTIVIDAD FISCA Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. FORMACION DEPORTIVA. RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	5000	Toda la población	Apoyar actividades de formacion deportiva. recreativa. social. comunitario. habitos y estilos de vida saludable con personal idoneo en el departamento del amazonas 532	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 4.000.000,00			0243 - 2.3.2.43.01.007 - 214	Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre. la actividad física y la recreación para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
4301001. Servicio de apoyo a la actividad física. la recreación y el deporte	5000	a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM. d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible. f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos. g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel. h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el gatón del combustible.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA: 3:04 pm

lndalbq

2003

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato:	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2008	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento de la Democracia. participacion y acciones comunales para la vida en el Departamento del Amazonas	**BPIN**	2024006910101

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Democracia y participación y acciones comunales para la vida
Indicador de Bienestar	índice de goce efectivo del derecho
Producto	Apoyo social y eventos especiales para la población del departamento y organizaciones sociales para la vida
Meta 2026	5
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Apoyar en el fortalecimiento de los eventos especiales. de las organizaciones sociales que garanticen la participación ciudadana en el departamento con enfoque diferencial

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$1.000.000	0245 - 2.3.2.45.02.009 - 214	Democracia y Participación y acciones comunales para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		**FIRMA:**
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	**NOMBRE:** JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	1.2. COMPONENTE:	Liderazgo para la gobernanza del territorio seguridad y colaboración ciudadana.
1.3. SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO.	Democracia y participación y acciones comunales para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Indice de goce efectivo del derecho

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la Democracia. participacion y acciones comunales para la vida en el Departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910101

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Apoyo social y eventos especiales para la población del departamento y organizaciones sociales para la vida	5	Población general	Apoyar en el fortalecimiento de los eventos especiales. de las organizaciones sociales que garanticen la participación ciudadana en el departamento con enfoque diferencial 398	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos (S) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 1.000.000,00			0245 - 2.3.2.45.02.009 - 214	Democracia y Participación y acciones comunales para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
4502001. Servicio de promoción a la participación ciudadana	5

5.5. Obligaciones especificas:

a. Prestar la atencion las 24 horas del dia, los 7 dias de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.
b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones.
c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM.
d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible.
f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.
g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel.
h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el galón del combustible

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA: 3:03 pm

lindalbq

2008

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**			
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version 2.0 - 2020
		MEDIANTE REGISTRO No:		2007

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	BPIN	2024005910106

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Indicador de Bienestar	Pobreza multidimensional (porcentaje)
Producto	Servicio de acompañamiento para la superación de la inseguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido social
Meta 2026	25
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Acompañar institucionalmente los procesos de atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Amazonas y la población beneficiaria de los programas sociales familias en acción y jóvenes en acción de prosperidad social.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$5.000.000	0241 - 2.3.2.41.03.003.05 - 15	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Derechos Humanos
1.3. SECTOR:	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Pobreza multidimensional (porcentaje)

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFERTA INSTITUCIONAL EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.2 BPIN	2024006910106

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de acompañamiento para la superación de la inseguridad alimentaria y el fortalecimiento del tejido social	25	Población general	Acompañar institucionalmente los procesos de atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Amazonas y la población beneficiaria de los programas sociales familias en acción y jóvenes en acción de prosperidad social. 334	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 5.000.000,00			0241 - 2.3.2.41.03.003.05 - 15	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
4103050. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	5	a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM. d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible. f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos. g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel. h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el gatón del combustible

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA 3:02 pm

lindalba

2007

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato:	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2004	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de la capacidad institucional en garantía del goce efectivo de los derechos humanos de la población del departamento de Amazonas.	**BPIN**	2024006910103

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Derechos humanos para la vida
Indicador de Bienestar	Índice de goce efectivo del derecho
Producto	Unidades productivas para la vida
Meta 2026	2
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Acompañar tecnicamente los planes de acción derivados de los comites y subcomites del programa de DDHH. garantizando la no vulneracion de los mismos.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$3.114.000	0245 - 2.3.2.45.02.007 - 214	Derechos Humanos para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e innovación pública	1.2. COMPONENTE:	Derechos Humanos
1.3. SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Derechos humanos para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Indice de goce efectivo del derecho

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de la capacidad institucional en garantía del goce efectivo de los derechos humanos de la población del departamento de Amazonas.	2.2 BPIN	2024006910103

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Unidades productivas para la vida	2	Población general	Acompañar tecnicamente los planes de acción derivados de los comites y subcomites del programa de DDHH. garantizando la no vulneracion de los mismos. 506	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 3.114.000,00			0245 - 2.3.2.45.02.007 - 214	Derechos Humanos para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
4103050. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	5

5.5. Obligaciones especificas:

a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.
b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones.
c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM.
d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible.
f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.
g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel.
h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el galón del combustible.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA 3:02 pm

lindalba

2004

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2006	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN LA PLANEACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**BPIN**	2024006910145

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Conocimiento del riesgo para la vida	
Indicador de Bienestar	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	
Producto	Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas	
Meta 2026	10	
Población Objetivo	Población general	
Actividad a Ejecutar	Realizar asistencias técnicas en temas de gestion del riesgo y realizar acompañamiento a la población vulnerable por situacion de emergencia (inundaciones. erosion de tierra. sequias y emergencias de indole ambiental).	
Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$10.000.000 ✓	0245 - 2.3.2.45.03.001 - 114 ✓	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		**FIRMA:**
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	**NOMBRE:** JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYEOTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e Innovación pública	1.2. COMPONENTE:	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
1.3. SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	1.4. SECRETARIA	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Conocimiento del riesgo para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO EN LA PLANEACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.2 BPIN	2024006910145

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Asistencia técnica a instituciones públicas y privadas	10	POBLACION EN GENERAL	Realizar asistencias técnicas en temas de gestion del riesgo y realizar acompañamiento a la población vulnerable por situacion de emergencia (inundaciones. erosion de tierra. sequias y emergencias de indole ambiental). 606	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 10.000.000,00			0245 - 2.3.2.45.03.001 - 114	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
4503003. Servicio de asistencia técnica	10	a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM. d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible. f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos. g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel. h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el gatón del combustible.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA: 3:02 pm

lindaiba

2006

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2005	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento de la soberanía Nacional mediante procesos fronterizos del deparamento del Amazonas.	**BPIN**	2024006910114

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Asuntos Fronterizos para la vida
Indicador de Bienestar	Indice de goce efectivo del derecho
Producto	Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera
Meta 2026	1
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Implementación de estrategias para generar el desarrollo económico y socio cultural en los territorios fronterizos del Departamento de Amazonas

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$3.000.000 ✓	0245 - 2.3.2.45.99.008 - 214 ✓	Asuntos Fronterizos

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
/						
SE EXPIDE EN LA FECHA:	28/04/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		
NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSION:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e Innovación pública	1.2. COMPONENTE:	Liderazgo para la gobernanza del territorio seguridad y colaboración ciudadana.
1.3. SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	1.4. SECRETARÍA	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Asuntos Fronterizos para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Indice de goce efectivo del derecho

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la soberanía Nacional mediante procesos fronterizos del deparamento del Amazonas.	2.2 BPIN	2024006910114

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Estrategias para el fortalecimiento económico y socio cultural en zonas de frontera	1	Población General	Implementación de estrategias para generar el desarrollo económico y socio cultural en los territorios fronterizos del Departamento de Amazonas 230	31 diciembre vigencia 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 3.000.000,00			0245 - 2.3.2.45.99.008 - 214	Asuntos Fronterizos	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	31 diciembre vigencia 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
4599031. Servicio de asistencia técnica	1

5.5. Obligaciones especificas:

a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás.
b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos con una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones.
c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de la Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM.
d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible.
f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que se requiera de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos.
g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compra expedida por Terpel.
h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el galón del combustible.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	IVONN MARITZA NARANJO	PU-CONTRATISTA SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

28 ABR 2026

HORA: 3:02 pm

Lindalba

2005

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		1950	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de intervenciones de promoción, mantenimiento de la salud y gestión para las ETV-Zoonosis en el Departamento del Amazonas	**BPIN**	202500000005098

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Salud Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Vida saludable y enfermedades transmisibles - gestión del riesgo en condiciones endemo epidémicas ETV-ZOONOSIS
Indicador de Bienestar	Incidencia o casos de dengue
Producto	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas
Meta 2026	5
Población Objetivo	Poblaciòn del departamento de Amazonas
Actividad a Ejecutar	Ejecutar intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención, control y eliminación de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue) en los entornos hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$40.000.000	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
/						
SE EXPIDE EN LA FECHA:	16/04/2026		X			

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	ABRIL 2026	FORMATO:	SPDT - SGE - 00	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Protección y cuidado integral de la vida (Buen vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud para todos
1.3. SECTOR:	Salud y Proteccion Social	1.4. SECRETARIA:	Secretaria de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES ENDEMO - EPIDEMICAS ETV-ZOONOSIS	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Incidencia o casos de dengue

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementacion de intervenciones de promocion, mantenimiento de la salud y gestion para las ETV-Zoonosis en el Departamento del Amazonas	2.2 BPIN	20250C0C0C05098

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	5	Población del departamento de Amazonas	Ejecutar intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención, control y eliminación de enfermedades transmitidas por vectores (Dengue) en los entornos hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral 646	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. Sector CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 40.000.000	19.02.86	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.15 - 141	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas.	5	Obligaciones Especificas del Contratista a. Prestar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de modo tal que garantice suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás. b. Para prevenir estas eventualidades el contratista deberá presentar convenio o convenios escritos co una o varias estaciones de servicio alternas, diferente de aquella o aquellas con las cuales se garantice el suministro del combustible, diferente de aquella o aquellas que sean susceptibles de puntaje en el criterio de ubicación de estaciones de servicio que se definan en el pliego de condiciones. c. Tener mínimo 3 surtidores disponibles (no exclusivos) para los vehículos y motos al servicio de Gobernación del Amazonas, uno para gasolina corriente, otro para gasolina extra y otro para ACPM. d. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos d suministro de gasolina motor instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. e. Personal capacitado en el cuidado y entrega final del combustible. f. Transbordos del combustible del remolcador a embarcaciones más pequeñas en los sitios que s requerirá de acuerdo con las condiciones y variables de navegabilidad de los ríos. g. El contratista en cada cuenta de cobro realizada por mes, deberá anexar la factura de compr expedida por Terpel. h. Informar y certificar a la entidad cuando el cupo de la cantidad asignada al distribuidor se agote, toda vez que aumentaría el galón del combustible.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados, como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación con que cuenta el plan de desarrollo vigente y se expide como constancia del proceso precontractual para

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	EVA MILENA RAMOS CASTRO	P.U. ETV	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUÉLLAR	SECRETARIA DE SALUD	

16 ABR 2026

4:10pm

Alejandra

1950

Rbo. 08/05/2026 11:35 am.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL **SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO** **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2103	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Implementación de proyectos y estrategias de desnaturalización de los delitos que impiden la sana convivencia ciudadana en el departamento de Amazonas	**BPIN**	2024006910121

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Convivencia y seguridad ciudadana para la vida
Indicador de Bienestar	índice de convivencia ciudadana
Producto	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
Meta 2026	6
Población Objetivo	Población general
Actividad a Ejecutar	Apoyar financieramente proyectos de convivencia y seguridad ciudadana viabilizados por el Comité de Orden Público del departamento del Amazonas

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$30.000.000	0245 - 2.3.2.45.01.002 - 10	Fondo de Seguridad Departamental para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
/	Gobierno territorial					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	07/05/2026	X				

	ELABORO:	**APROBO:**
FIRMA:		
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

FECHA:	MAYO 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e Innovación pública	1.2. COMPONENTE:	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
1.3. SECTOR:	Gobierno Territorial	1.4. SECRETARIA	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Indice de convivencia ciudadana

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de proyectos y estrategias de desnaturalización de los delitos que impiden la sana convivencia ciudadana en el departamento de Amazonas	2.2 BPIN	2024006910121

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	6	POBLACION GENERAL	Apoyar financieramente proyectos de convivencia y seguridad ciudadana viabilizados por el Comité de Orden Público del departamento del Amazonas 717	30 DIAS

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 30.000.000		Gobierno Territorial	0245 - 2.3.2.45.01.002 - 10	Fondo de Seguridad Departamental para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y UREA PARA EL VEHÍCULO AUTOMOTOR CAMION CHEVROLET NQR DE PLACAS OZF232 ADQUIRIDOS CON EL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2025, AUTORIZADO MEDIANTE COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO 2026 A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS (PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA).	30 DIAS

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	6	1. Suministrar los galones requeridos de ACPM y UREA mediante chip o valeras solamente para la operatividad del camión Chevrolet NQR de placas OZF232 en la estación de servicio indicada por el contratista en la ciudad de Leticia, Amazonas. 2. Garantizar la calidad y legalidad del ACPM y la UREA suministrados. 3. Asumir todos los costos de transporte, distribución y operación, sin generar gastos adicionales para la entidad. 4. Entregar el combustible ACPM y la UREA sin alteraciones de volumen ni contaminación.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	STEFANNY LUGO C	P.U contratista SGAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	JHON JAIRO ACUÑA MARIN	Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

06 MAY 2026

HORA: 11:49am

Hoja 2.

2103